Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 244.572/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la construcción del futuro edificio para sede de los Tribunales Federales de Mercedes (Pcia. de Buenos Aires); y

Considerando:

Que por Resolución de esta Corte Suprema Nº 621 de fecha 27 de julio ppdo., se autorizó a la Di-/ rección Administrativa y Contable a completar la documentación respectiva y llamar a licitación para la Estructura de Hormigón Armado correspondiente a la obra de que se trata.-

Que el Departamento de Obras de dicha / Dirección, que ejerce la conducción de la obra, estima conveniente, desde el punto de vista técnico, contar previamen te con el dimensionamiento de los conductos de aire acondicionado a efectos de delimitar en la citada estructura, la posición y tamaño de los pasos.-

Que a fin de obtener la documentación / pertinente, se solicitó presupuesto al Ingeniero Electrome-cánico Eduardo R. Schmitt. Dicho presupuesto, obrante a fs. l, asciende a \$ 500.000.-, debiendo celebrarse al efecto un contrato con el mencionado profesional conforme al modelo / agregado a fs. 2/3.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar / directamente con el Ingeniero Electromecánico Eduardo R. Schmitt la realización de la documentación técnica referente a la instalación de aire acondicionado para el futuro edificio sede de los Tribunales Federales de Mercedes (Pcia. de Buenos Aires), conforme al presupuesto obrante a fs. 1 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-).-

2º) Autorizar al Sr. Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a suscribir -"ad-referendum"- con el mencionado profesional, el contrato cuyo modelo -obrante a fs. 2/3- se aprueba por la presente, a los efectos señalados en el artículo anterior.-

3º) Imputar el presente gasto al Plan de Trabajos Públicos (Mercedes) 1-05-004-5-52-5210-51-01 para el ejercicio financiero del corriente año.-

42) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ADOLFO B. GABRIELLS